



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 11 MAR 2025

Expediente N° SO-19.355/2023.-
Resolución N° SO-088/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. César Maximiliano Sánchez, L.U. N° 17.479, D.N.I. N° 38.186.331, alumno de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. César Maximiliano Sánchez solicita una nueva prórroga por el término de seis (6) meses, para la presentación final de la Tesina **“Descripción Morfológica de la Cuenca y Caracterización de los Sedimentos desde el punto de vista Morfológico y Granulométrico en el Río Blanco, Dpto. Orán, Salta, Argentina”**, aprobado mediante Resolución N° SO-495/2023, convalidada mediante Resolución N° CA-SO-044/2023; prorrogado por Resolución N° SO-489/2024 y convalidado por Resolución N° CA-SO-299/2024.

Que, el pedido se encuadra en el Artículo 12° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales – Reglamento para la elaboración de Tesina o Trabajo Final de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorroga la presentación de la Tesina: **“Descripción Morfológica de la Cuenca y Caracterización de los Sedimentos desde el punto de vista Morfológico y Granulométrico en el Río Blanco, Dpto. Orán, Salta, Argentina”**, aprobado mediante Resolución N° SO-495/2023, convalidada mediante Resolución N° CA-SO-044/2023; prorrogado por Resolución N° SO-489/2024 y convalidado por Resolución N° CA-SO-299/2024, presentado por el Sr. César Maximiliano Sánchez, L.U. N° 17.479, D.N.I. N° 38.186.331, alumno de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por el término de seis (6) meses a partir del 19 de marzo de 2025, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Ciencias Naturales, Tribunal de Tesina (Res. N° SO-495/2023), Secretaría de Sede, Dirección Académica para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA ONOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA